

C.E. Nº 221436

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 424/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 19 DIC 2016

VISTO: el proyecto de "Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Gran Ducado de Luxemburgo";-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

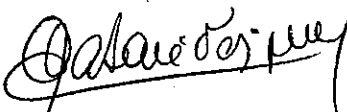
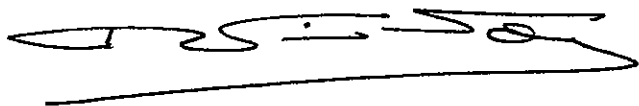
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro del Uruguay, para suscribir en nombre de la República, el "Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Gran Ducado de Luxemburgo".-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
/Período 2015 - 2020